



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 028

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia del **03 de junio de 2025¹** proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2023 00 392 00**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado **ELKIN FIDELIGNO SILVA VARGAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía No **72 325 655** y tarjeta profesional **No 179 592 del CSJ**.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado ³hasta el día **SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Cargado en OneDrive y pasado para cumplimiento secretarial el 01/07/2025

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa4e92258db09fb9dbfd1ddf8d24029a158f9d8f09a2921ff471c929e8b10195**

Documento generado en 02/07/2025 08:49:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>